

¡SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Puntos de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitanía general de Cataluña.—Estado mayor.—Excmo señor: Para que el Gobierno de S. M. pueda penetrarse de la índole de la rebelion de Cataluña y de los elementos tan heterogéneos que concurren á fomentarla, tengo el honor de pasar á manos de V. E. la adjunta exposicion original que el alcalde de Sallent ha dirigido al comandante militar de Manresa, y este me remite con oficio fecha de ayer. Por ella verá V. E. que de una villa que se titula *heróica y eminentemente constitucional* han tomado partido con los rebeldes una porcion de jóvenes que en la pasada guerra civil empuñaron las armas en defensa del trono de nuestra excelsa Reina y de las instituciones vigentes; y que tanto ellos como los que entonces no tenían la edad proporcionada que ahora tienen, insinuando el espíritu revolucionario que tanto ha cundido en las poblaciones fabriles, se dejan seducir fácilmente, alistándose en cualquiera bandera, con tal de que les conduzca á las revueltas á que son tan inclinados, y que una mano oculta se complace en promover.

Son los centralistas, los eternamente revolucionarios, los que ahora se han propuesto hacer causa comun con los partidarios del nuevo Pretendiente: ellos se reunen para robar y asesinar con los carlistas procedentes de Francia y con los criminales fugados de las cárceles y de los presidios: ahora todos conspiran á un mismo fin, á derribar el trono legitimo para sentar sobre sus ruinas la anarquía y el despotismo. Cuentan con la apatia de los pueblos, que en verdad desean la paz, pero que no ponen nada de su parte para lograrla.

Yo creo de mi deber exponer á V. E. la verdad desnuda, con la franqueza que debo al Gobierno, hija de mi lealtad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 12 de Agosto de 1847.—Excmo. Sr.—Manuel Pavia.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 10 de Agosto.

La *Gaceta general* de Prusia del 5 de este mes publica la ley relativa á la posicion civil de los judios en la monarquia prusiana, cuyo proyecto estuvo sometido á la deliberacion de la asamblea general de los Estados, y dió lugar á acaloradas discusiones. Reproducimos los artículos principales de la ley, cuya fecha es de 23 de Julio de 1847.

Nos Federico Guillermo &c.—Habiendo sometido á la revision de las dos Curias de nuestros fieles Estados, juntos en Dieta reunida, las disposiciones existentes relativas á la posicion de los judios, con objeto de establecer sobre esta materia una legislacion uniforme en cuanto sea posible; oidas dichas dos Curias, y el parecer de nuestro Ministro de Estado, hemos ordenado lo que sigue:

Título I. Art. 1.º Los judios súbditos nuestros, en tanto que la presente ley no determine otra cosa, estarán sujetos en toda la extension de nuestra monarquia á todas las obligaciones, y gozarán de los mismos derechos que nuestros súbditos cristianos.

2.º Un judio no podrá desempeñar empleo, cuyas atribuciones tengan la mas minima conexcion con el ejercicio del poder judicial, ejecutivo ó de policia. Ademas, los judios quedan enteramente excluidos de la direccion y vigilancia de los negocios relativos al culto y á la instruccion pública.

Los judios podrán ser admitidos en las universidades, si á ello no se oponen sus estatutos, en calidad de agregados, de profesores ordinarios y extraordinarios en las cátedras de medicina, matemáticas, ciencias naturales, geografía é idiomas; pero no en las de las demas materias que se enseñan en las universidades: tampoco pueden ser individuos del Senado académico, ni ejercer los cargos de decanos, rectores y vicerrectores.

Los judios pueden ser admitidos en las escuelas fundadas para artes, industria, comercio y navegacion. Para todo lo demas

el nombramiento de los judios en calidad de maestros permanece limitada á los establecimientos israelitas de instruccion pública.

3.º Los judios continuarán privados de ejercer en cualquier derecho representativo. Si estos derechos se fundasen en la posesion de un terreno, su ejercicio estara suspendido todo el tiempo que su propiedad resida en el dominio de un judio.

La misma disposicion se aplica al patronato y á la vigilancia de los bienes eclesiasticos.

Los judios no podrán ejercer por sí mismos cargos de justicia y de policia: sin embargo podrán nombrar juez y administrador de este ramo.

Los propietarios judios continuarán sujetos á satisfacer los impuestos anejos á las cargas arriba mencionadas.

Cuando el patronato pertenezca á un distrito, los habitantes judios podrán participar de él, pero soportarán las cargas que resulten de este privilegio con arreglo al total de sus propiedades. Ademas los propietarios judios estarán obligados á satisfacer las rentas eclesiasticas del total de sus bienes.

La ley comprende 72 artículos relativos al ejercicio de las industrias; á la obligacion de los judios en conservar un nombre de familia hereditario, á la prestacion de juramento en los actos civiles, al mantenimiento en el gran ducado de Posen de la clasificacion en judios naturalizados y no naturalizados, á la de los asuntos del culto y de la instruccion pública de los judios, á los establecimientos de beneficencia israelitas, á la de llevar libros de comercio, y al domicilio y permanencia de los judios extranjeros. (*Presse.*)

La *Gaceta universal de Prusia* inserta un breve extracto de la audiencia del 5 acerca del proceso intentado contra los polacos. El interrogatorio de los acusados Mierolowski, Kosinski y Dombrowski, hijo del célebre general de este nombre, ha presentado muy poco interes. Los acusados han tratado de probar que los esfuerzos de la asociacion no se dirigian contra la Prusia, sino contra la Rusia.

El procurador general, en un discurso que duró mas de dos horas, sostuvo todos los puntos comprendidos en el acta de acusacion, insistiendo en la aplicacion de la pena señalada para los delitos de alta traicion.

El defensor de Mr. Mierolowski ha insistido mas particularmente en probar que los hechos acumulados á su cliente no entraban en la categoría de los crímenes de alta traicion.

Concluida la réplica del procurador general, el presidente invitó á Mr. Mierolowski á que manifestase en frances lo que creyera oportuno para su defensa, y en su consecuencia el acusado pronunció un discurso en frances, exponiendo los principios políticos de la asociacion. Al cabo de una hora el presidente se vió en la necesidad de interrumpirle, levantando en seguida la sesion.

En la audiencia del 6, cuyo extracto hemos leído en otros periódicos de Berlin, el abogado Mr. Crelinger hizo la defensa de Kosinski.

Examinó en toda la extension todos los puntos de la acusacion dirigida contra su cliente, declarando en nombre de Kosinski que este, si bien habia participado de los deseos de los conjurados, no así en sus actos. Que no puede hacerse un cargo porque corra con sus venas sangre polaca, ni acusarse á Kosinski de otro delito que de haber poseido libros prohibidos, y de haber tenido conocimiento con Mierolowski.

El defensor insiste en probar que no aparece tal crimen de alta traicion, atendido á que solo se trataba de atacar á la Rusia, porque libre del yugo la Polonia rusa, la Prusia habria prestado su auxilio á llevar á efecto una nueva organizacion del reino de Polonia, y para ello se hubiera entrado en negociaciones.

Mr. Crelinger establece una gran diferencia entre atacar la Constitucion del Estado, ó una parte del territorio. Cita en apoyo de su opinion doctrinas de distinguidos juriscosultos, como Fauerbach, Kluber y Crelinger. Cita tambien la resolucion de la Dieta germanica del 20 de Octubre de 1846, en la que se hace una distincion entre la Constitucion de un Estado de la Confederacion germanica y su integridad, concluyendo en estos términos: «Si no hay delito de alta traicion se me preguntará cuál es el delito, atendido que actos de esta naturaleza no pueden quedar impunes; pero el defensor nada tiene que decir sobre este punto; al procurador del Rey es á quien toca explicarse. Así pues Kosinski debe ser absuelto de la acusacion de alta traicion dirigida contra él.»

Después de oido Mr. Indicke, defensor de Dombrowski, que se cinó á demostrar que su cliente no habia obrado contra la Prusia, sino contra la Rusia, y que ningún delito habia cometido contra la primera, el presidente cerró la sesion, quedando aplazada para el siguiente dia.

Es probable que el domingo pronunciará su fallo contra los acusados Mierolowski, Kosinski y Dombrowski. (*Debats.*)

La comision nombrada por la Dieta de Berna para preponer las medidas que deben adoptarse contra la liga de los catolicos,

ha presentado su dictamen, que ha debido discutirse el lunes último, concebido en estos términos:

Art. 1.º Se advierte formalmente á los siete cantones se abstengan de toda demostracion capaz de alterar la tranquilidad pública, y particularmente que cesen de hacer cualquiera clase de preparativos militares extraordinarios.

Art. 2.º Se encarga al Gobierno del Tesoro retenga provisionalmente las armas y las municiones destinadas á los cantones de la liga separada, y que dé inmediatamente cuenta de esta ocurrencia al Directorio federal.

Art. 3.º Los Estados confederados deberán tambien impedir cualquier envio que se haga de armas y municiones á los cantones de la liga separada, dando inmediatamente cuenta al Directorio de haberlo así ejecutado.

Art. 4.º El Directorio federal queda encargado de comunicar sin demora el presente decreto á todos los cantones para que lo obedezcan en todas sus partes. (*Id.*)

Esciben de Roma en 31 de Julio:

Varios cardenales, que ninguna parte han tenido en los movimientos reaccionarios, han rogado al Papa mande que se examine su conducta por una comision nombrada al efecto para no verse expuestos á la desconfianza del publico.

El coronel Freddi y un capitán llamado Alari han sido arrestados en Camerata y conducidos al castillo de Sant Angelo. La eleccion de los Diputados de las provincias ha causado aqui grande alegría.

Se ha publicado el reglamento concerniente á la guardia nacional. El cardenal Ferreti despliega la mayor actividad. (*Debats.*)

EXEQUIAS DE O'CONNELL.

Al *Journal des Debats* escriben de Dublin con fecha 6 de Agosto:

Hemos querido asistir á los funerales del gran hombre de Irlanda, y ver tambien cuánto tiempo guardan los pueblos la memoria de sus servidores.

Hemos dado en este desdichado pais en un dia de doble luto, porque le hemos hallado derramando sobre el cuerpo de su libertador lo que el hambre y la fiebre le habian dejado de lágrimas. Nosotros no acertariamos á expresar la tristeza y el profundo abatimiento que nos han acometido al poner el pie sobre el suelo predestinado al dolor. Estos sentimientos os dominarán de tal manera que no dejarán lugar alguno á la curiosidad. Confesamos que en presencia del espantoso espectáculo de la miseria de Irlanda, las exequias de O'Connell no han sido para nosotros mas que una ceremonia casi indiferente. La vista de los vivos, si tal nombre puede dárseles sin ofenderlos en algun modo, borra la memoria del muerto por muy grande que ella sea.

Los restos mortales de O'Connell llegaron á Dublin el dia 2, y todos los buques anclados en Kingstown enarbolaron las señas ordinarias de duelo, y tiraron 71 cañonazos, tantos años como el ilustre agitador habia vivido. Trajeron el cuerpo MM. Daniel O'Connell y el doctor Myley, capellan de su familia. Recibiósele al desembarcar en medio del mas profundo silencio. Los oficios con sus banderas le acompañaron, en medio de un gran concuso, hasta la capilla de la Concepcion, en la calle de Marlborough, donde debia quedar expuesto el cadáver durante algunos dias.

Habiase dicho que O'Connell seria hasta el fin un instrumento político, y su cuerpo, vuelto de nuevo á la tierra antes de descender para siempre al sepulcro, ha alcanzado por la postrera vez una victoria. Estándose en Dublin en las elecciones, los partidarios del Reapel evocaron é hicieron marchar delante la sombra del gran tribuno, haciendo hablar desde el féretro mismo á aquella voz, en otro tiempo tan poderosa y tan obedecida.

En un discurso dirigido al pueblo que ha publicado Mr. John O'Connell decia lo siguiente:

«Compatriotas: Los restos del hombre que amasteis mas que su vida, y á quien llamabais vuestro libertador, serán los mudos y solemnes testigos de vuestros combates y de vuestros sucesos.....»

Su lengua calló para siempre, pero su espíritu vela todavia en la tierra que ha amado..... Por vuestro amor, por él, por vuestro apgo á vuestra patria, os exhortamos á probar al mundo que nada puede abatir vuestro patriotismo.»

La voz fue oida, y contra toda esperanza salió electo en Dublin un partidario del Reapel. Se puede decir que O'Connell ha sido enterrado en un triunfo,

Y que sus últimas miradas vieron huir á los romanos.

La exposicion del cadáver ha durado dos dias, martes y miércoles, y ya sabeis los honores especiales que la Iglesia católica ha tributado en todas partes á la memoria de O'Connell: tambien sabeis cómo en Génova no ha habido orden ni congregacion que no se haya sucedido en la custodia de su féretro, y tambien habeis leído la oracion fúnebre que el padre Ventura

ha pronunciado en su honor en la capital del mundo cristiano.

En todas partes donde se profesa la religion católica se ha considerado la muerte de O'Connell como entre una familia la muerte de uno de sus individuos, especialmente en Irlanda donde la Iglesia le debía homenaje tan señalado.

El clero ha perdido en él su campeón, su macabeo, su brazo derecho. O'Connell y el clero vivieron, combatieron y triunfaron el uno por el otro. Su mútua fuerza estaba en su estrecha alianza, y así no nos hemos sorprendido al ver concurrir de todas partes de Irlanda á los obispos y á los sacerdotes á las exequias de su defensor. El martes á las seis de la mañana se cantó una misa mayor en el altar principal de la capilla, al propio tiempo que se decían misas rezadas en los dos altares pequeños.

Hasta la una se estuvieron diciendo misas en los tres altares por el descanso del alma del libertador, y durante todo el día no han cesado las gentes de discurrir enderredor del catafalco. El miércoles se celebraron las exequias solemnes. La entrada en la capilla era por billetes: la nave, reservada al clero, estaba completamente llena. Habría como unos 15 obispos, entre ellos el arzobispo de Dublin y el famoso doctor Machale, llamado el León de Judá. La capilla toda estaba cubierta de negro, y la alambaban candelabros de plata. Enmedio de la nave se hallaba el catafalco con el féretro de O'Connell, cubierto de terciopelo encarnado, y enderredor del féretro estaban los obispos. En una tribuna, encima del órgano, estaban los cuatro hijos del libertador, MM. Maurice, John, Morgan y Daniel O'Connell, Mr. Estele, el pacificador, y otros muchos amigos de la familia. Las armas de O'Connell atraían la atención de todos los circunstantes, mezcladas con el harpa y el trebol de la verde Erin. El aspecto del conjunto era por demas triste; no ciertamente por la pobreza que, á ser tal, algo de noble tendría, sino al contrario por un género de aspiracion imponente al lujo y al esplendor. En mas sencillez habria habido mas grandeza; empero lo primero no es cosa popular en Irlanda. Despues de la misa mayor pronunció una oracion fúnebre el doctor Myley, el fiel compañero de O'Connell, y despues los cinco obispos mas antiguos echaron la absolucion con las formas reservadas, como dicen á los prelados y los Príncipes. Por lo demas, en medio de todo habia aquella vulgaridad inseparable de las ceremonias del mismo género, y aquella indiferencia que haria desesperar de la gratitud de las masas.

Al jueves siguiente se celebraron los funerales públicos, é imposible seria que os enumerásemos las personas que á ellos han concurrido. La escena era esta vez sencilla, imponente y grande, distinguiéndose, mas que por todo, por el orden y el decoro que se observaban. Nosotros pudimos verla desarrollarse en toda su extension desde lo alto del balcon donde estábamos, en Merrión-Square, al lado de la casa de O'Connell, que es muy sencilla en apariencia, y tiene un balcon en lo alto, desde donde muchas veces arengaba al pueblo entusiasmado. El cortejo se componia principalmente de los oficios, que marchaban dos á dos de frente con sus banderas, en las cuales estaban insertos el nombre de su profesion y su contraseña. Entre todos habia 50 que debian ocupar muchas millas de longitud. A los oficios seguia el carro de triunfo de O'Connell, entutado y tirado por seis caballos. el mismo carro en que habia sido llevado en triunfo tres años há, cuando todo su pueblo corrió á verle á la salida de su prision, y le condujo en medio de gritos y bendiciones hasta la misma morada, hoy callada y desierta.

Detrás del carro iban las cofradías de la doctrina cristiana y la sociedad de San Vicente de Paul, de la cual era miembro O'Connell; luego los muchachos de las escuelas cristianas, los hermanos, el clero, y luego el féretro; y en aquel solo momento fue cuando vimos la muchedumbre un tanto tumultuosa por el deseo de ir enderredor de aquel venerado resto, de que no parecia sino que costaba trabajo y pesar el apartarse. Seguian luego las personas de la familia de O'Connell en coche con cuatro caballos, cada caballo conducido por un mudo; luego el lord maire de Dublin, los arzobispos y los obispos, jueces y ministros de la barra en gran número, los maíres y los consejeros de muchas ciudades y una larga hilera de coches.

De esta manera recorrió el cortejo toda la ciudad entre dos filas de gente con el mismo extraordinario orden que reina siempre en tales casos. Los alguaciles andaban en medio del concurso, empujando nada de traje encarnado, ni el menor asomo de bayonetas que se viese. Con tan grande tranquilidad y silencio condujeron el cuerpo de O'Connell hasta el cementerio de Glasnevin á dos ó tres millas de distancia. Llegados allí los oficios formaron dos filas, y por entre ellas pasó el carro fúnebre con el clero y los O'Connell. El día, que habia hecho muy hermoso por la mañana, se enmurró completamente al medio día, y sin embargo no se disminuyó el concurso.

Atendido lo que de la movilidad y la extrema viveza del carácter irlandés conocíamos de autemano, esperábamos que en una ceremonia de este género hubiese habido mas demostraciones exteriores; pero lo mas notable que en ella hemos hallado es la actitud universal de calma, recogimiento y silencio que se ha guardado. Así todo un pueblo ha tributado los últimos deberes á un hombre que será juzgado de diversos modos; pero que ocupará siempre lugar señalado en la historia.

O'Connell es uno de aquellos hombres de quienes se puede decir lo que dijo un poeta de la poesía:

«Es una campana que se podrá tomar de oír, que la mano de los hombres puede rayar y degradar; pero que suspendida producirá siempre sonidos no menos llenos y armoniosos.»

O'Connell, como las campanas, era tambien de metal sólido vaciado en molde líquido; todas las pasiones, las buenas y las malas, han podido dejar rastro en él; pero tóquese á este hombre de bronce, y producirá sonidos poderosos, voces que harán estremecer las entrañas de los pueblos, que despertarán ecos en el corazón de todos los miserables, y apellidarán á los oprimidos al toque de rebato de la libertad.

Por lo demas ha muerto á tiempo, porque su reinado se habia acabado; siendo cierto que aunque hubiese tenido los hombros de Atlante, se habria doblegado y habria sucumbido al peso de las calamidades que han aquejado á la Irlanda en el presente año.

NOTICIAS NACIONALES.

Vilofranca 11 de Agosto.

Para muestra de la instruccion y cortesía de los magnates carlistas, transmitimos á VV. literalmente el siguiente oficio, cuyo original obra en nuestro poder.

Ejército R. L. de Cataluña.—Division de Panadés y Vallés.—

Allandome Encargado de una Comision de dicha Division y encontrandome falto de Recursos y aguardando Por momentos a una Comision Por el Señor Gefé de dicha Division y aun no á Llegado espero de V. que me hará el favor de entregar en manos Propias del dador Cuatro onzas de oro que se le Remitirá el Recibo Correspondiente en Claza de Reentregó. D. G. M. A.

Campo de honor á 9 de Agosto de 1847.

El encargado de la Comision

Juan Masdefiol.

Al Sr. D... (Fom.)

Barcelona 12 de Agosto.

Segun nos escriben de Vilaplana, provincia de Tarragona, los facciosos suelen cambiar de colores, segun les ocurre ó conviene á sus miras de rapiña.

La noche del 8 al 9 se presentó una partida en aquel pueblo dando vivas á la República y á Riego, de modo que la trasformacion que en ellos principia á operarse no puede ser mas radical ni mas ejecutiva. (Id.)

Parece que estando en San Pedor los matines, poco antes de la sorpresa que los causó la columna del coronel Enriquez, de la cual ya dimos cuenta en uno de nuestros últimos números, dieron el grito de «Viva Espartero.» (Id.)

Sevilla 15 de Agosto.

De un día á otro deben llegar á esta ciudad dos regimientos de cazadores que vienen en relevo del de Navarra, del que dos batallones se dirigen á Cataluña, y el tercero á Granada.

Durante el tiempo que ha permanecido de guarnicion en esta capital el brillante regimiento de Navarra ha dado á conocer su disciplina y subordinacion, sin que ninguno de los individuos que lo componen haya faltado á los deberes indispensables á honrados militares.

Hoy, cuando marchan á Cataluña á combatir con los enemigos de la Reina y de la libertad, deber nuestro es tributarles el justo elogio que sus virtudes merecen, deseándoles un feliz éxito en la honrosa empresa que van á acometer, exponiendo sus vidas, como lo hicieron los mas de sus oficiales y sargentos durante la pasada guerra civil en defensa de su patria. (D. de S.)

MADRID 17 DE AGOSTO.

Estamos autorizados para manifestar que carece de fundamento cuanto expresa el *Español* del sábado en su número 964, artículo de Ferrol, referente á haberse infringido el nuevo reglamento del cuerpo administrativo de la Armada, permitiendo el ingreso de oficiales cuartos sin las formalidades establecidas, pues desde que se llenaron las clases á tenor del propio reglamento, no se ha concedido empleo alguno de la misma.

Con mucho gusto insertamos el siguiente programa de los exámenes públicos que con arreglo al artículo 86 del reglamento de escuelas presenta la establecida en la calle del Mediodía de la ciudad de Barcelona en los de Junio de 1847.

M. I. Sr.: Por la segunda vez van los niños confiados á mi direccion á dar públicas pruebas de que no son perdidos los gastos que se hacen para mantener este establecimiento. Yo creo, y así lo quiere la ley que lo ordena, que siguiendo el legislador los principios mas equitativos, no fue otro su espíritu que hacer ver á los pueblos en estos exámenes el fruto que les produce el gasto que hacen, proceder muy arreglado á la mas estricta justicia. Si me detuviera á encarecer el fruto de la educacion, nada nuevo diria, por ser mucho lo que se ha dicho: creo que para dar mas exacto cumplimiento á las leyes es ocasion de manifestar, no solo los adelantos de estos niños á quienes sirvo de modelo en las acciones, de mentor en la sociedad, de ejemplo en la equidad, de instructor en la moral y de maestro en las letras, sino que debo manifestar mi objeto, el fin que me propongo, los principios que profeso, el sistema que sigo, el método que observo y el orden con que á mi impulso marchan estas máquinas en que la religion encuentra pro-elitos, la inteligencia expansion, la virtud campo cultivado, las letras alumnos, y la sociedad confío que hallará honrados miembros que en nada la perjudiquen.

Mi objeto es cumplir las leyes del ministerio á que pertenezco; ministerio á que está confiado el porvenir, entregándonos los que algun día tal vez lo serán todo por la direccion de nosotros los maestros, que segun algunos no somos nada; ministerio en que naturalmente se hace voto de pobreza, y en que es preciso ser algo mas que simple mercenario del sudor mezquino con que se retribuye la primera magistratura del Estado; es preciso que se conozcan los grandes deberes que tiene que cumplir para con Dios y para con los hombres; es necesario vocacion; es un deber de conciencia, y esto ya manifiesto conocerlo: vamos si me esfuerzo para cumplirlo.

El fin que me propongo es grabar en el corazón de estos niños los principios de nuestra santa religion, y suplir á sus padres en la educacion doméstica que ellos no pueden darles, y que Barcelona les da en virtud de la ley de 21 de Julio de 1838, confiándolos á mi cuidado, para que al propio tiempo los instruya en aquella parte de las letras que son como la llave de las ciencias y el resorte de las artes.

Los principios que profeso. En religion quiero que sean cristianos para que sean virtuosos, virtuosos para que sean felices, felices para que en esta vida conozcan que es la tierra posada de caminantes que van buscando la eterna bienaventuranza: á este fin no perdono medio de hacerles conocer la omnipotencia de Dios y las verdades de nuestra santa religion, que es una sola, católica, apostólica, romana. Creo que es mejor que sean virtuosos que instruidos, y sin olvidar la instruccion doy la preferencia á la virtud. Sé que en la educacion nada hay perdido, y lo aprovecho todo para conseguir este objeto. Procuo no cargar su memoria embotando su inteligencia, y hago que depositen en su mente pocas cosas y muy útiles, porque estoy bien persuadi-

do de que hay muchos niños que agostan sus facultades desvirtuando su memoria, y ofuscando su mente con vana hojarasca que para nada útil les sirve: vale mas una idea formada de las cosas que dos millones de palabras mandadas á la memoria sin aquel orden y método con que deben encadenarse desde la niñez los conocimientos de los hombres.

El sistema que sigo consiste en aprovechar el tiempo cuanto me es dado, y en mirar á la vez las raíces, el tronco y el fruto. Miro á las raíces, procurando segar en estos niños las malas inclinaciones; al tronco, desvelándome por corregir en ellos los extravíos de la razon, que á nada bueno conducen; al fruto, porque les preparo á entrar en el mundo conformes con su suerte, y orientados de que solo la puede mejorar el trabajo y la honradez, únicos legítimos motores de la prosperidad del pobre.

El método que observo. Las leyes han querido dar en esto ancho campo á los profesores, porque han juzgado que cada uno debia estar contento de los suyos, y que todos son buenos si conducen al fin. De los míos estoy satisfecho; no me pertenece ni alabarlos ni dudar de su bondad.

En cuanto al orden que sigo, está sujeto á demostracion, y sea dicho de paso que tiene el mérito de ser la segunda demostracion que se publica del orden que se sigue en una escuela, pues no tengo noticia de que haya habido otra que la publicada en 1817 y la siguiente:

ORDEN Y DISTRIBUCION DE SECCIONES, CLASES Y LIBROS QUE LES PERTENECEN.

Religion y moral.

Cada seccion supone siempre los conocimientos que corresponden á la anterior, y cada clase los de la que le preceden.

Primera seccion, tres clases:

1ª clase. Persignarse, santiguarse, primeras oraciones.

2ª clase. Doctrina hasta la de fe.

3ª clase. Doctrina de fe.

Segunda seccion, tres clases:

1ª clase. Doctrina de esperanza.

2ª clase. Doctrina de caridad.

3ª clase. Doctrina de obras.

Tercera seccion, tres clases:

1ª clase. Ayudar á misa, actos de fe, esperanza y caridad.

2ª clase. Lectura de la Biblia y el santo que venera la Iglesia el día despues.

3ª clase. Explicaciones por los compendios de Pinton y de Pougé.

Van á confesar cuando pertenecen á la 3ª clase de la segunda seccion. Hacen la primera comunión cuando con arreglo al artículo 45 del reglamento lo ordena su párroco. Los sábados terminan los ejercicios con la lectura del Evangelio y el rosario cantado y la súplica en cumplimiento al artículo 47. Texto. No estando determinada cuál sea la doctrina de la diócesis como previene la ley, se tiene por texto el compendio que en el dialecto del país publicó el Dr. D. Francisco Mateu y Semandía, impresion aumentada por el director de esta escuela.

Lectura.

Cada clase de cada seccion corresponde precisamente á la igual de doctrina, á fin de vencer la dificultad que ofrece el no poderse adelantar en aquella sin el auxilio de esta. Tres secciones.

Primera seccion, tres clases:

1ª clase. Conocimiento de los signos, sus modificaciones, sus enlaces, formacion de voces, explicacion del significado de las palabras. Texto. Los cateles que publicó D. Andres Audet, cuyo mérito está reconocido y es sin disputa el mejor para el adelantamiento de los niños, particularmente en las provincias de Cataluña, con cuyo desarrollo orgánico se halla sabiamente combinado.

2ª clase. Analisis de la lectura con el sentido en tonos. Texto. Método práctico de leer, publicado por D. Miguel Dubá y Navas. Determina la salida de esta clase el conocimiento analítico de la lectura y el saber de memoria las páginas 59 á la 57 del citado libro, que contienen el fundamento de la lectura.

3ª clase. Ampliacion de la anterior.

Segunda seccion, tres clases:

1ª clase. Lectura artificial. Texto. Fleuri, edicion corregida y aumentada por el profesor: determina el paso á la inmediata el saber de memoria las preguntas y respuestas que contiene el mismo catecismo de Fleuri.

2ª clase. Lectura varia. Texto. Simon de Nantua, que será reemplazado por El Juanito ó El Abuelo, segun el que ponga en lista el Gobierno de S. M. Determina el paso á otra clase el saber de memoria el librito titulado La Religion, demostrada al alcance de los niños, su autor el Sr. D. Jaime Balmes.

3ª clase. Lecturas varias y amenas. Texto. El precioso librito titulado El Padre de familia, su autor el Sr. D. Joaquin Roca y Cornet. Determina el paso á la inmediata seccion el saber de memoria las 92 preguntas y respuestas que bajo el título de Fragmento de filosofia social ha escrito expresamente el director de esta escuela.

Tercera seccion, tres clases:

1ª clase. Lecturas varias con aplicacion del analisis. Texto. Las lecciones escogidas, selecto libro publicado por el P. Suarez, sacerdote de las Escuelas Pias. Determina el paso á la clase inmediata el saber de memoria las Nociones caligráficas, publicadas por el director.

2ª clase. La Historia de España, publicada por el Sr. Pinós y aprobada por el Gobierno. Determina el paso de esta clase á la inmediata el saber de memoria la parte en verso que contiene el mismo libro, compuesta por el Sr. D. Joaquin Roca y Cornet.

3ª clase. Lectura paleográfica ó sea de letras antiguas. Texto. El Arte epistolar aprobado por el Gobierno y publicado con este objeto por el erudito y hábil profesor D. Esteban Palauze: como esta clase es de término en la lectura se ameniza con varias obras antiguas y modernas, en que leen y analizan ortológicamente desde el signo hasta el discurso por el sistema universal.

Caligrafía.

Sistema de Iturzaeta. = Letra bastarda española. = Primera seccion. Tres clases, para cada clase seis ejercicios.

Segunda seccion. Tres clases, cada clase seis ejercicios.

Tercera seccion. Tres clases, cada clase seis ejercicios: las clases y secciones anteriores de lectura se corresponden con estos ejercicios, desde tomar la pluma hasta escribir cada uno su letra formada y caracterizada, y la suficiente práctica para hacer mas de 70 palabras por minuto. Es un ensayo que ha correspon-

dido á las esperanzas concebidas en tal grado, que imposibilitando la falsificación de las letras, se ha considerado como un gran paso en favor de la caligrafía legal. Se compone de 257 modelos, propiedad literaria del director de esta escuela, y que verá la luz pública inmediatamente.

Aritmética.

Tres secciones á tres clases y una clase de ampliación y aplicación.

Primera sección.

1ª clase. Formación y conocimiento de los números.

2ª clase. Idea de los números, valor del lugar que ocupan y lectura y representación de unidades.

3ª clase. Nociones de la unidad, del número, de la cantidad y de la expresión numérica.

Segunda sección.

1ª clase. Composición, sumar y multiplicar. Texto. La aritmética de D. José Oriol Bernardet.

2ª clase. Descomposición, restar y dividir. Texto, la misma.

3ª clase. Quebrados comunes, su conocimiento, composición, descomposición y valuación. Sin texto.

Tercera sección.

1ª clase. Denominados y decimales. Texto. Aritmética de niños, por D. José Mariano Vallejo, mandada dar por Real orden.

2ª clase. Regla de tres y aligación.

3ª clase. Interés y compañías.

Clase de ampliación y aplicación.

Elevación á potencias, cuadrado y cubo. Aplicación de la aritmética á la sociedad, cálculos domésticos á la ciencia con relación á la mecánica, al comercio, cambios, intereses, cuentas corrientes.

Gramática.

Pertencen á esta clase las seis últimas de la segunda y tercera sección de aritmética, de modo que las tres clases de cada una de las dos últimas secciones forman las seis de esta instrucción.

1ª clase. Analogía: determina el paso á la inmediata el saber analizar gramaticalmente el Tratado de urbanidad publicado por D. Juan Cortada, añadiendo la definición de la palabra al valor gramatical. Texto. La gramática de Herranz y Quirós los que acaban, y la de los Sres. doctores D. Laureano Figuerola y D. Juan Illas y Vidal los que empiezan.

2ª clase. Sintaxis, añadiendo la propiedad de construcción con arreglo al giro de la lengua.

3ª clase. Prosodia por el sistema del prontuario de la Academia, mandado enseñar de Real orden.

4ª clase. Ortografía, la demostrada arreglada al mismo prontuario.

5ª clase. Retórica epistolar al dictado. Pertencen á esta clase los niños que en caligrafía están en los seis últimos ejercicios.

6ª clase. Escribir por sí breves ideas del pensamiento expreso, corrección de estilo.

Con arreglo al art. 6º de la ley de 21 de Julio de 1858, se amplía á las cinco clases siguientes:

Nociones de geometría por la geometría de niños, de D. José Mariano Vallejo, extractada para que á la vez ocupen estos conocimientos el lugar de la geometría práctica y el del dibujo lineal; el objeto principal de esta clase es hacer conocer la necesidad de estos estudios para excitar la curiosidad en edad mas madura.

Geografía astronómica, física y política, bajo la denominación moderna de fundamental y descriptiva. Texto, la geografía para los niños publicada por D. Andres Gonzalez Ponce y recomendada por la dirección de Estudios.

Economía industrial. Texto. No habiéndose publicado aun en español ningún tratado expreso para las escuelas, el director se ha formado uno extractando el mas acreditado entre los varios tratados que se han publicado últimamente en Francia, el cual se les hace copiar á los discípulos.

Nociones de mecánica racional. No habiendo aun tratados de esta ciencia, se ha tomado por texto el tratadito de Mr. Carliés y sus láminas, concretándose á las demostraciones de reposo, movimiento, fuerza, dirección, composición de fuerzas, reducción, equilibrio y sus condiciones, pares y ejes, tiempo y punto, gravedad, centros por el teorema de Guldin, ideas acerca de las máquinas, cuerdas, catenaria, cabria, plano inclinado, torno y cuña, potencia y resistencia, velocidades virtuales.

Nociones de física: únicamente las propiedades generales de los cuerpos, la teoría del vapor y sus aplicaciones como motor; noticia de las ventajas que proporciona á la industria.

Hay ademas formado un coro.

Este es el orden que sigo; en la práctica del mismo se han obtenido los resultados siguientes:

Acacimientos y estadística durante un año.

Habia 127 niños por no permitir más el local; han salido 59; 10 por mudanza de domicilio, nueve á trabajar, siete extraviados, cinco despedidos por incorregibles, seis por falta de asistencia y dos por defunción. Han entrado 56; nueve con alguna instrucción procedentes de otras escuelas y previo consentimiento de los profesores con quien se instruían, tres por mudanza procedentes de escuelas públicas, 19 por certificados de los señores párrocos, tres presentados por sí mismos, nueve por certificado y remisión de los Sres. alcaldes de barrio, dos por los Sres. celadores de S. P., y 11 procedentes de las escuelas de párvulos y con papeleta de traslado de los Sres. directores de aquellas.

La asistencia ha sido descuidada, efecto de que perteneciendo los niños á las clases menos acomodadas, fácilmente se distraen de la escuela: esto no obstante, la mayor falta diaria ha correspondido al 29 por 100 y todas en conjunto al 16, de modo que descontando 5 por 100 de enfermos, dos de santos y faltas domésticas, tendremos que las faltas voluntarias corresponden al 9 por 100.

Han hecho la primera comunión durante el año nueve; la primera confesión 14. Hay para recibir la certificación que previene el art. 91 del reglamento siete. De modo que los que han concluido la educación corresponden únicamente al 4 por 100 de los que se matriculan. Su clasificación por edades es la siguiente:

De 6 años 42; de 7, 29; de 8, 25; de 9, 17; de 10, 31, de 11, 19; de 12, 16; de 13, 4.

No se ponen estos datos en forma de estado por evitar el mayor coste de impresión.

Este es el resultado que han dado durante un año mis es-

casas luces, mi constante empeño y mi solícita diligencia, acompañada del celo de los señores que componen la comisión local (1), á cuyas ilustradas observaciones se deben en gran parte los adelantos, pues con su celo me han ayudado á vencer los obstáculos y me han animado á llevar á cabo la idea de presentar cumplidas á la vez las leyes y reglamentos, y sujeto á un orden combinado el movimiento de la escuela, debiéndose no poco, en la parte que á su ministerio incumbió, al Sr. cura párroco doctor D. José Rabell, á quien á todas horas se halla pronto para auxiliar á los maestros en su difícil ministerio, siendo esta la segunda vez que esta escuela presenta exámenes, efecto del poco tiempo que cuenta de instalada, pues es posterior á las otras de esta ciudad.

Aquí está demostrado el fruto del trabajo del profesor: él es el mejor testimonio de mis desvelos; pero estoy muy lejos de creer que he llegado á la perfección: he conseguido regularizar un orden para que los niños sepan cuándo deben pasar de una clase á otra, de una sección inferior á otra superior: colocados en la escuela, ellos son los que vienen á decirme que deben pasar: no es el capricho del maestro; son sus adelantos: sus facultades no son jamás interrumpidas ni postergadas por mí; tienen marcado el punto de partida y el término de su carrera: con los discípulos no tengo que hacer mas que conducirlos y despertar en sus almas el sentimiento religioso, tras el el sentimiento social, y con él el amor propio bien entendido y la mas loable emulación. Por hoy solo me resta dar las gracias al público que ha venido á presenciar mis tareas, á la comisión que me ayuda, al ayuntamiento que me alienta y á los padres de los niños que me dispensan pruebas de gratitud; concluyendo por manifestar que acogeré con benevolencia, y reconoceré con extremado agradecimiento todas las observaciones que se me dirijan por escrito, así como miraré con prevención filosófica la crítica de aquellos que critican por no saber enmendarse, y el desden de los que desvaloran lo que no saben comprender, porque cumpliendo con mi conciencia y las leyes, cumplo para con mis superiores. Si mi orden y plan mereciera imitación, siempre dará las aclaraciones necesarias el profesor, Miguel Dubá y Navas.

VARIEDADES.

TEOGONIA ORIENTAL.

Artículo segundo.

Confucio.—Tcha-hi.—Tahon.—Whang-shin chov.—Hwan-yua.—Chinte.—Tien-how.—T'-een-hwa.—Fooyin.—Tae-shin.—Ti, Tien, Zoon-hai.—Dioses penates.—Descripción de la edad de oro.—Pon-kou.—Historia de los dioses y de los genios.—Templos chinos.

No se puede considerar la doctrina de Confucio como una verdadera religión, ni á él como verdadera divinidad, porque no tiene sacerdotes, ni templos, ni culto de ninguna clase; pero ha dejado obras filosóficas y políticas que sus sectarios leen y estudian con mucho cuidado y veneración, adornando las habitaciones con sus sentencias: el Emperador se dirige exclusivamente por su moral, y se envanece con el título de Gran Sacerdote. Confucio dijo que no se había dedicado al estudio de la religión porque el hombre no tiene bastante inteligencia para comprender la esencia y la naturaleza de Dios, y que en semejante materia no haría mas que disparatar: este gran filósofo se limitó al estudio de la sabiduría, trabajando con ardor infatigable para iluminar el espíritu y perfeccionar las costumbres; y en vez de valerse como otros fundadores de idolatrías del prestigio de la revelación y de acontecimientos sobrenaturales, procuró promulgar máximas para el bienestar social, pues no quiso engañar á los hombres, sino instruirlos.

Es muy notable que todas estas doctrinas se combinan con el poder monárquico absoluto. ¿Había descubierto que el corazón humano se inclina siempre á conceder á la grandeza y á la autoridad lo que niega frecuentemente á la razón? ¿O aparentando honrar al despotismo quería solo evitar la lucha del débil contra el fuerte?

El que no ama á sus padres, dice Confucio, no ama á nadie, porque de ellos hemos recibido la existencia; el conservar la es pues el primer grado de la piedad filial. Esta virtud, base de todas las demas, hace que el Emperador sea poderoso, y el imperio dichoso y tranquilo, y que el Soberano de la China sea llamado el padre de sus pueblos.

Ademas de la filosofía de Confucio hay otra que se halla no menos extendida; la de Tcha-hi, príncipe de las letras, el cual dice que la muerte no es una destrucción, sino una descomposición; que la inteligencia vuelve al cielo, de donde ha salido; que el aliento y la respiración se esparcen por el aire; que las sustancias sólidas caen á la tierra por la fuerza de atracción, y que las partes líquidas se reúnen al agua.

Queda aun la filosofía de Tahon, el epicúreo chino, el cual, como el griego de este nombre, cuya doctrina tan mal se ha interpretado, hace consistir la felicidad en la satisfacción que nos proporciona el cumplimiento de nuestras obligaciones, y no en la complacencia de nuestros sentidos.

No hay mas que Boudha y Fo que tengan templos; pero en ellos encuentran cabida todos los dioses de que se compone la mitología china. A su cabeza se debe colocar á Kwan-yui, divinidad superior, símbolo de la creación (que niegan sin embargo) y de la misericordia. Este dios y á veces diosa es representado á caballo sobre un dragon, porque este animal fabuloso se halla siempre entre los atributos del poder imperial.

Whang-shin-choo es el dios de la longevidad, muy venerado naturalmente en un país tan patriarcal, donde los hombres son mas y mas respetados á medida que avanzan en años y cuentan mas generaciones. Principalmente los comerciantes y los poderosos ofrecen ricos presentes á esta divinidad; los primeros porque creen que se necesita vivir mucho para prosperar en el comercio; los segundos porque no necesitan mas que vivir para gozar de los bienes que les ha proporcionado la fortuna.

Otra divinidad no menos honrada por los chinos es Kivan-yua, diosa de la salud, cuyas estatuas se hallan en todos los templos de Boudha, y es conocida por sus cien brazos, que sirven para indicar que Kivan-yua trabaja sin cesar en favor de la especie humana.

(1) Que componen los Sres. D. Valentin Esparó, presidente; D. Pedro Nolasco Vives, síndico; D. José Novell, vocal eclesiástico, y los vocales nombrados por el Excmo. ayuntamiento Don Juan Busquets y D. Joaquín Reca y Cornet, y secretario D. José Llanza.

La diosa Chinte, la gran protectora del género humano, tiene, no cien brazos, sino muchos millares, que significa que puede alejar de los que la invocan toda clase de peligros y alieciones.

Tien-how es el dios de los marinos y navegantes, pero no se debe confundir con Zoong-hai: el Neptuno chino Tien-how, llamado tambien Miao, tiene en cada brazo una capilla ó miao, cuyos altares están siempre rodeados de devotos que le ofrecen frutos, regalos y confusas, ornamentos, candelabros y brasarillos, en los cuales quemán papel de oro y de plata, y en las grandes ceremonias un muñeco vestido de raso azul y adornado con cintas de colores. Cuando roge la tempestad quemán incienso y encienden una lámpara llena de aceite de té: el temor aumenta siempre en el hombre los sentimientos religiosos.

Teen-hwa es la madre sagrada de los niños enfermos.

Foa-yin, la protectora de las mugeres estériles, tiene siempre un niño en los brazos.

Tae-shin es el dios de la fortuna y del destino: sus sacerdotes viven reunidos en conventos en los templos de Fo. Ademas de las reglas que observan los ministros de este dios, los de Tae-shin rezan por los muertos; adoran reliquias; hacen uso del agua bendita, y se ciñen la cabeza con una especie de rosario compuesto de 108 cuentas.

Los chinos adoran tambien á Ti, dios de la tierra, á Tien, dios del cielo, y Zoong hai, que como acabamos de decir, es el dios del mar: tienen un Marte, un Mercurio, una Ceres, un Esculapio &c.; pero se ha observado que el pueblo chino quiere mucho menos á estos que á sus dioses familiares y penates, que por ellos se han sujetado á la vida doméstica y protegen su casa; á sus penates les conocen y les comprenden, mientras los demas dioses están mas altos que su inteligencia. Su mitología no tiene el prestigio que la de los griegos: por ejemplo, la graciosa y risueña descripción que estos hacen de la edad de oro se encuentra en los libros chinos explicada del modo siguiente:

«Reinando el Emperador de la dinastía Chien-Tong, los hombres vivían en la abundancia y en una paz octaviana. Este Soberano se llamaba He sou, que es sinónimo de Tranquilo: sus súbditos pasaban el tiempo en no hacer nada, sin dárles un ardite del presente ni del porvenir: siempre se estaban paseando, dándose golpecitos en la barriga, y tenían continuamente la boca llena de confites.»

Otra fábula bien absurda es la de Pan-kou. Los libros sagrados dicen que fue el primer hombre, y que descubrió que la tortuga lleva escrita la historia del mundo en su concha en caracteres sacados de la cabeza del sapo. Pan-kou empleó 1800 años en descifrar estos jeroglíficos, y durante este tiempo el cielo subía 1000 pies cada día, la tierra se extendía otro tanto, y él crecía en la misma proporción. Cuando terminó su obra murió, y su cabeza se convirtió en una gran montaña, sus venas en ríos, sus cabellos en bosques, y los pelos de su cuerpo en yerba y en arbolillos.

Entre todas estas absurdas relaciones se encuentra un libro intitulado Historia de los dioses y de los genios, en el cual han descubierto los misioneros una descripción del cristianismo, admirable por su exactitud y su sencillez. Los misioneros aseguran que el apóstol Santo Tomas fue á predicar el Evangelio á la China, y que sus habitantes eran casi todos cristianos antes de la primera invasión de los tartaros: de todos modos es indudable que se ha profesado la verdadera religión en estos apartados climas en tiempos muy remotos, y de ello es una prueba incontestable el tener entre sus libros sagrados una historia verdadera de la vida y muerte de nuestro Señor Jesucristo.

Hé aquí lo que dice el referido periódico:

«A distancia de 97,000 leguas de la China, cerca de tres años de camino, comienza el Sakeang, país en donde hubo antiguamente una virgen llamada Ma-le-ya. Un ángel le anunció que el Señor del cielo la había escogido para madre suya: dichas estas palabras desapareció; la virgen concibió, y al cabo de nueve meses tuvo un hijo. La madre, llena de respeto y alegría, le envolvió en unos pañales y le colocó en un pesebre, viéndose entonces una multitud de dioses celestiales cantando y alegrándose en el aire. Cuarenta días despues la madre presentó el niño al sacerdote, y le puso por nombre Ya-soo: á los 12 años fue con su madre al templo, y al volver á casa se perdió: despues de muchas investigaciones, Ma-le-ya volvió al templo y encontró á Ya-soo sentado en pueño ermitaico y hablando con los doctores mas ancianos y mas sabios de las obras y de las doctrinas del Señor del cielo. Ya-soo se alegró mucho de volver á ver á su madre, se fue con ella y continuó obediéndola y respetándola.

Luego que tuvo 50 años se separó de Ma-le-ya para ir al país de Yu-tea, donde enseñó á los hombres á practicar la virtud haciendo numerosos milagros. Los ricos y los oficiales públicos que eran orgullosos y malos tuvieron envidia del amor y de la veneración que le profesaba la multitud, y formaron el proyecto de deshacerse de él. Entre los discípulos de Ya-soo había un hombre avaro llamado Yu-tea, que, conociendo los sentimientos de la mayor parte de sus compatriotas, aceptó un premio que le ofrecieron por ayudar á prender á Ya-soo: guió pues adonde se hallaba á una multitud de hombres armados que le ataron y le condujeron á la presencia de A-na-sze en el palacio de Pe-la-to.

En él le quitaron sus vestidos, le ataron á un poste de piedra y le dieron mas de 5400 azotes, hasta que fue hecho trizas todo su cuerpo; y mientras le azotaban permaneció silencioso y resignado como un cordero. Este odio populacho hizo una corona de espinas, se la puso en la cabeza, y echándole sobre los hombros una capa encarnada, vieja y sucia le saltaban por burla con las reverencias que se hacen á los Reyes: hicieron luego una máquina de madera, grande y pesada, pareci la al número 10, y le obligaron á llevarla á cuestas; pero pesaba tanto que todo el camino fue cayendo y levantando. En este leño clavaron sus manos y sus pies, y cuando tuvo sed le dieron á beber un licor amargo y agrio.

Al tiempo de morir (tenia entonces 33 años) se oscurecieron los cielos, tembló la tierra y se rajaron los peñascos, chocándose unos con otros; pero á los tres días resucitó, y su cuerpo estaba hermoso y resplandeciente. Apareció primero á su madre para consolarla en su aflicción, y 40 días despues, al tiempo de subir al cielo, mandó á sus discípulos, que eran 202, que se separasen y fuesen por todo el mundo á enseñar su doctrina y á administrar á los que la abrazasen el agua sagrada que borra los pecados.

Luego subió al reino celestial, adonde fue seguido por una multitud de santos, muertos hacia muchos años: á los 40 días bajó un Dios celestial á recibir á su madre, y la condujo tambien al cielo, donde está colocada sobre los nueve órdenes, porque es Emperatriz del cielo y de la tierra y protectora de los hombres.»

Los chinos, aunque religiosos ó mas bien supersticiosos, tienen no obstante, como hemos dicho ya, poco respeto á sus sacerdotes, á sus ídolos y á sus templos, cosa bastante natural, porque el Gobierno protege solo con palabras á los bouzos, dejando al cuidado de los fieles los gastos de los templos y la manutención de los ministros; de modo que la necesidad obliga muchas veces á estos últimos á valerse para obtener dinero de supercherias que no á todos engañan.

Los templos de la China pierden tambien mucho de su veneracion, porque se les destina á otros objetos, convirtiéndolos á menudo en teatros, en salones de audiencia pública, ó celebrando en ellos grandes festines: sirven de alojamiento á los mandarines cuando van de viaje, y otras veces á los embajadores de las naciones extranjeras, como en 1817, cuando lord Amherst y toda su comitiva fueron instalados en el templo de Honan. En estos casos los ídolos son trasladados á una habitacion inmediata, y los chinos, lejos de entristecerse, se rien diciendo que los dioses han ido á hacer una visita á sus ascendientes.

El circuito de los templos contiene, ademas de las casas de los bouzos, una especie de seminarios donde educan una porcion de jóvenes enseñándoles la teología, el canto y los salmos con una especie de niños de coro que entran en el templo á los siete años y son despedidos á los 16 para reemplazarlos con otros discípulos. Tambien estan incorporados á los templos las bibliotecas de los sacerdotes que contienen millares de volúmenes de religion y de moral. El templo sirve ademas de habitacion á una inmensa cantidad de animales domésticos que consagran á Boudha sus devotos, pensando que esta oferta le debe ser muy agradable, puesto que les prohíbe matarlos: gracias á esta piadosa creencia, se pasean libremente por aquellos hermosos edificios, y crecen en años y en carnes, no innumerable multitud de pollos, de patos, de gansos y principalmente de lechones. Parece no obstante que hay muchos incrédulos que les matan misteriosamente algunas veces para que sirvan de alimento á los sacerdotes que cuidan del templo, sin duda cuando su buena aparicion deja de honrar la hospitalidad de Boudha.

Los bouzistas y los chinos en general no conocen el descanso periódico, y no tienen el sábado de los hebreos ni el domingo de los cristianos; nunca interrumpen su trabajo, y rezan diariamente sus oraciones, asistiendo al templo con mas ó menos frecuencia segun el tiempo y la devocion que tienen. Durante los oficios, un sacerdote pega martillazos en una gran campana para despertar la atencion de Boudha; un poco mas lejos se coloca una especie de bellet armado de otro martillo mas pequeño, con el cual pega en una plancha de metal cuando se deben prosternar los fieles. El interior de los templos está adornado con los retratos de todos los que se han distinguido por su talento ó por los servicios que han prestado al pais.

La religion de Boudha tiene muchos fanáticos que se ocultan en el fondo de las cavernas para no respirar el perfume de las flores ni oír el canto de los pájaros, creyendo que de este modo agradan á sus dioses.

¿Qué debemos pues pensar de la religion de los chinos? Preciso es convenir en que el pais y el pueblo son muy religiosos; pero el Emperador y los mandarines no son mas que filósofos.

Los creos de Boston (ciudad del Norte-América).—Un corresponsal del periódico intitulado *Boston Evening Gazette* (Gaceta de la tarde de Boston) se ha entretenido en formar una lista de los millonarios de Boston, de la cual resulta que

	Pesos.	
314 individuos tienen de	100,000 á	200,000
65.....	200,000 á	300,000
31.....	300,000 á	400,000
14.....	500,000 á	600,000
6.....	700,000 á	900,000
9.....	1,000,000 á	1,400,000
5.....	1,600,000 á	1,800,000
3.....	2,000,000 y mas allá.	
1.....	6,000,000	

446 personas, de las cuales 10 pasan de los 50 años, y 38 no llegan á 40. Las 10 son célibes.

Resulta que solo 446 vecinos de Boston forman juntos el enorme capital de 12,400,000 á 13,600,000 de pesos fuertes.

Estos datos nos sugieren las reflexiones siguientes: ¿Dónde estan las riquezas en el día? ¿Dónde estan las artes, la industria, el comercio, en una palabra, el saber? ¿Estan acaso en las orillas del Pactolo, en aquellas riberas afortunadas por donde corren pepitas de oro? ¿Estan en los sitios donde brillan los diamantes, como otras tantas estrellas subterráneas, y que labran á Golconda y al Brasil una resplandeciente diadema? ¿Estan acaso en las vertientes de aquellas minas inapreciables de Méjico y del Perú? No, no se encuentran en tales partes; encuentranse en las densas nieblas del Norte, en la Inglaterra, cuyo suelo no produce mas que el estaño vulgar y el negro carbón; en la Holanda, cuyo suelo es una hipótesis que la mar puede tragarse en un momento de ira; en los Estados Unidos que no tienen minas de oro ni plata, pero sí mucha agricultura, mucha industria y muchísimo comercio.

AVISOS.

SOCIEDAD METALURGICA DE SAN JUAN DE ALCARAZ.

Conforme á lo acordado en la junta general de accionistas celebrada el 8 de Julio último, tendrá lugar otra extraordinaria el día 1º de Setiembre próximo, á las ocho de su noche, en el pasaje de la Villa de Madrid.

Lo que se anuncia á los interesados con arreglo á lo que previenen los estatutos.

Madrid 14 de Agosto de 1847.—El presidente, J. duque de Gor.

Para que haya la debida regularidad en las operaciones que deben preceder á la reunion de la junta general extraordinaria de accionistas que debe tener lugar el 1º de Setiembre, ha acordado esta direccion lo siguiente:

1º Los señores accionistas que tengan derecho á concurrir á la insinuada junta, se servirán presentar desde el día 18 al 21 inclusivos del presente mes, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, en las oficinas de la sociedad, calle de la Victoria, núm. 6, cuarto principal, los títulos de sus respectivas

acciones bajo doble carpeta, en que se detalle su clase, numeracion, serie, importe y demas pormenores, de las cuales se devolverá una en el acto al que las presente con el recibo al pie, y la otra, con los títulos originales, quedará en dichas oficinas para el correspondiente examen. Todas las que se presenten despues del citado día 21 no serán admitidas.

2º El día 24 del presente acudirán los señores accionistas á las mismas oficinas á recoger las papeletas que se les extenderán para acreditar en la junta general el derecho que tienen de concurrir á ella, y el número de votos que les corresponda con arreglo á los estatutos.

Madrid 14 de Agosto de 1847.—El director, Victor Sanchez Toledo. 5

PARA MANILA.

La bien acreditada fragata española *Corina*, alias *Luisa*, forrada en cobre en Marzo último, deberá hallarse en Cádiz pronta para dar la vela de regreso á Manila en los primeros dias de Setiembre próximo: admitirá carga con equidad y pasajeros, á quienes ofrece el mas esmerado trato.

Se despacha en esta corte por D. Pedro de las Heras, calle Ancha de Majaderitos, núm. 14, cuarto tercero, y en Cádiz por D. Juan Quintin de Rabago, calle de la Carne, núm. 174. 5

LOTERIA PRIMITIVA.

Extracción del 16 de Agosto de 1847.

En la extraccion celebrada en este día han salido agraciados los números siguientes:

33, 64, 31, 54, 21.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 15 de Agosto de 1847.

	Rs. vn.	Mrs.
Han ingresado en este día, depositados por 748 individuos, de los cuales los 24 han sido nuevos imponentes.....	43,175	
Se han devuelto, á solicitud de 25 interesados.....	15,845.	7
El director de semana, Cárlos Martin del Romeral.		

BOLSA DE MADRID

Cotizacion del día 16 de Agosto á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 por 100, 26 3/8.

CAMBIO.

Londres á 90 dias, 49 ds. 25 ca. Paris, 5 fs. 20 es. din.

Alicante, 1 5/8 din. b.	Málaga, 1 1/2 b.
Barcelona, á ps. fs., id. id.	Santander, 1 1/2 din. b.
Bilbao, 1 7/8 id.	Santiago, 1 1/4 b.
Cádiz, 1 1/2 b.	Sevilla, 1 3/4 b.
Coruña, 1 1/2 pap. b.	Valencia, id. id.
Granada, 3/4 din. b.	Zaragoza, 1/2 din. b.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

Continúa el catálogo por orden alfabético de las obras que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta nacional, con notable rebaja de los precios anteriormente anunciados.

Los cuatro libros de arquitectura de Andres Paladio Vicentino, traducidos é ilustrados con notas por el presbítero D. José Ortiz y Sanz. Un tomo en folio mayor con 96 láminas de buen papel y primorosamente grabadas, edicion de 1797, que contiene los libros 1º y 2º, en los cuales trata el autor de los materiales; describe los cinco órdenes de arquitectura y un gran número de edificios suyos urbanos y de campo, á 250 rs. en rama y 280 en pasta comun.

La Orictognosia, escrita en aleman por D. Juan Federico Guillermo Widenmann, y traducida por D. Cristiano Herrgen. Dos tomos en 8º mayor, impresos de orden superior en 1797, á 22 rs. en rama y 34 en pasta comun.

Los anales de Cayo Cornelio Tácito, traducidos al castellano por D. Carlos Coloma: segunda edicion acompañada del texto latino. Cuatro tomos en 4º mayor á 64 rs. en rama y 94 en pasta comun.

Los oficios de Ciceron con los diálogos de la Vejez, de la Amistad, las Paradojas y el sueño de Scipion, traducidos por D. Manuel de Valbuena. Dos tomos en 8º, tercera edicion, año de 1818, á 16 rs. en rama y 22 en pasta comun.

La Lira de Arriaza en el feliz alumbramiento de la Reina nuestra Señora. Un cuaderno en 8º marquilla, edicion de 1830, á 2 rs. en rústica.

Ley electoral. Un cuaderno en 8º á 2 rs. en rústica.

Ley sobre el ejercicio de la libertad de imprenta, publicada en 10 de Abril de 1844. Un cuaderno en 4º á 2 rs. en rústica.

Ley de organizacion y atribuciones de los ayuntamientos. Un cuaderno en 4º á 4 rs. en rústica.

M.

Memoria matemática sobre el cálculo de la opinion en las elecciones, por el Dr. D. José Isidoro Morales. Un cuaderno en 4º marquilla, impreso en 1797, á 5 rs. en rama y 6 en rústica.

Medicina doméstica, por Bucham, traducida del inglés al castellano. Un tomo en 8º, edicion de 1795, á 5 rs. en rama y 9 en pasta comun.

Metaphysica et logica (Joannis Aug. Ernesti). Matriti 1785, á 4 rs. en rama y 5 en rústica.

Memoria para fumigar y purificar la atmósfera. Un tomo en 4º adornado con algunas láminas y planes, edicion de 1805, á 16 rs. en rama, 20 en rústica y 26 en pasta comun.

Metamorfóseos ó transformaciones de Ovidio, traducidas al castellano con algunas notas para su inteligencia, por D. Francisco Cribell, y adornadas con 140 estampas finas grabadas por D. José Asensio. Nueva edicion hecha en 1805 en cuatro tomos en 4º, á 120 rs. en rama y 160 en pasta comun.

Ejemplars con marco á 160 en rústica y 200 en pasta comun.

Memoria y relacion circunstanciada de los estragos que ha causado la terrible catástrofe de los terremotos de 1829. Un cuaderno en 4º á 2 rs. en rústica.

Manual de física. Un tomo en 4º con láminas, impreso en 1850, á 16 rs. en rama, 16 en rústica y 22 en pasta comun.

Memoria sobre el comercio de los puertos del mar Negro. Un tomo en 4º, impreso en 1852, á 8 rs. en rama, 9 en rústica y 15 en pasta comun.

N.

Nueva y completa gramática italiana: su autor el abate Don Pedro Tomasi. Un tomo en 4º, cuarta edicion, año de 1824, á 8 rs. en rama y 15 en pasta comun.

Nuevas indagaciones acerca de las fracturas de la rótula. Un tomo en 4º marquilla adornado de seis láminas para su mayor inteligencia, impreso en 1795, á 14 rs. en rama y 22 en pasta comun.

Noticia del establecimiento y uso del cementerio extramuros del Real sitio de San Idelfonso. Un cuaderno en 4º, impreso en 1790 y adornado de dos láminas, á 2 rs. en rama y en rústica.

Noticia instructiva del uso y operaciones de la lana para fabricar estameñas finas &c. Un tomo en 4º, impreso en 1786, á 8 rs. en rama y 10 en rústica.

(Se continuará.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Pedro San Martin, intendente militar de las provincias Vascongadas &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Domingo Hernandez, factor de provisiones que fue del extinguido ejército del Norte, para que en el término de 20 dias siguientes á esta fecha se presente en esta intendencia á prestar una declaracion que se le pide y está acordada á instancia fiscal en la causa criminal que pende en ella sobre averiguacion de los autores y cómplices responsables á la H. M. de los desfalcos que se la hicieron segun las cuentas que rindió el pagador del cuartel general D. Juan Curato por los últimos años de la guerra civil, que si así lo hiciere se le oirá y guardará justicia; apercibido que de no presentarse en dicho término le parará el perjuicio que haya lugar, y para que no pueda alegar ignorancia se hija el presente é insertará en la Gaceta.

Vitoria 12 de Agosto de 1847.—Pedro de San Martin.—Por mandado de S. S., Mariano de Ugarte.

D. Enrique García, juez de primera instancia del cuartel de San Pablo de la ciudad de Zaragoza.

Por el presente se cita y emplaza á los parientes consanguíneos del difunto D. Matias Castillo y Pont, vecino que fue de esta ciudad, y demas personas que finado el usufructo de su viuda Doña Guadalupe Ezmir crean tener derecho á los bienes relictos por el fallecimiento intestado del mismo, para que en el término de 40 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, comparezcan á deducirlo en este juzgado y oficio del infrascrito escribano; bajo apercibimiento que en otro caso les parará el perjuicio que hubiere lugar. Y para la mayor notoriedad he mandado en auto del día de ayer á instancia de la expresada Doña Guadalupe Ezmir hacer el presente emplazamiento.

Dado en Zaragoza á 23 de Julio de 1847.—Enrique García.—Por mandado de S. S., Juan Soler.

SUBASTAS.

A voluntad de su dueño, y en virtud de providencia del señor D. José Morphy, magistrado honorario de la audiencia territorial de Albacete y juez de primera instancia de esta capital, que por ausencia de su compañero el Sr. D. Miguel María Duran despacha los asuntos de su juzgado, dada por la escribania del número del Sr. D. José María de Garamendi, se publica por 30 dias la subasta de una casa sita en la villa de Catarroja y su Plaza Mayor, que linda por un lado con casa horno de Vicente Alonso, por otro con casa de José Rayos, y por otro con la casa castillo del Excmo. Sr. duque de Villahermosa, tasada en 780 libras valencianas, ó sean 11,745 rs. 50 mrs. vn; y así mismo la de 94½ hanegadas de tierra arrozal, consistentes en un solo trozo, que se hallan situadas en los límites del Real lago de la Albufera, frontera de la villa de Catarroja, partido del Bón, lindan por Norte con la acequia titulada el Comun de Bón, por Levante con tierras de los herederos de Pablo Salvador, por Mediodia con tierras de Mariano Martí, Juan Bautista Asnas, Salvador Hernandez y de Pascual Chirivilla, y por Poniente con otras tierras de D. Juan Bernardou, D. Carlos Ferrandis y las de la viuda de Alberto Chardi, tasadas en 1228 libras valencianas y 10 suellos, ó sean 18,499 rs. y 26 mrs.; y para su remate se ha señalado el día 9 del próximo mes de Setiembre, á la una de su tarde, en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial. Quien quisiere hacer postura á dicha finca y tierras, acuda ante dicho Sr. juez y por la citada escribania, que se admitirá siendo arreglada.

BIBLIOGRAFIA.

MEMORIA razonada y estadística de la administracion general de correos desde 14 de Agosto de 1845 hasta Enero de 1847, presentada por D. Javier de Quinto al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino.

Consta de un tomo en 4º de buen papel y de una bellísima impresion.

Se vende en el despacho de la Imprenta nacional á 34 rs. en rústica y 40 á la holaudesa.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.